



Respetada comunidad Trabajadores y Docentes, nos permitimos informarles que el Presidente de la Universidad Libre Dr. Jorge Alarcón Niño, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 ha establecido la Política SST y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Universidad Libre. A continuación, les compartimos los mencionados documentos.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

<https://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/images/2023/pdf/septiembre/Politica-SST-y-Seguridad-Vial.pdf>

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

https://unilibrebog-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gd_personalbaq_unilibre_edu_co/EboZ-O8YR4NOrwsTni1XVVMBZyEwdgxC9GXJSBIX1vA0bg?e=ExAI4s

Cabe recordarles que estos documentos se encuentran colgados en la página web de la universidad Libre Seccional Barranquilla

<http://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/index.php/la-universidad/sst>

Así mismo, han sido divulgados en la Inducción y/o reinducción de SST.



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**
Vigilada Mineducación

